



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0705



ACTA No. 68-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día doce de octubre de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Edel Reginaldo López, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 67-2009
- III. Audiencia a representante de Easy Marketing, Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas, Director de Informática y Estadística y Director de Procesos, respectivamente
- IV. Aprobación de manual
- V. Ampliación presupuestaria
- VI. Conocimiento de cita que solicita la Diputada Mirza Judith Arreaga Meza del Bloque de la UNE
- VII. Proceso de enrolamiento con unidades móviles
- VIII. Conocimiento de oficio enviado por parte del Consejo Consultivo
- IX. Puntos varios
- X. Convocatoria de la sesión
- XI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 67-2009. Se procedió a dar lectura al acta 67-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE EASY MARKETING, INGENIEROS CARLOS GARCÍA Y CALVIN ILLESCAS, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA Y DIRECTOR DE PROCESOS, RESPECTIVAMENTE. El Directorio recibe en audiencia al señor Mario Jerez, representante de la Empresa Easy Marketing, así como a los Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas, Director de Informática y Estadística y Director de Procesos,



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0706



respectivamente. El representante de la entidad Esasy Marketing informó sobre el proceso actual del DPI y solicitó que se agilice el proceso de entrega de la segunda etapa del Contrato Administrativo número 55-2008, relacionado con el Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación –SIDI- y Servicios Relacionados. Los Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas presentaron al Directorio estadísticas del periodo comprendido del 01 de abril al 09 de octubre de 2009 sobre las solicitudes de DPI: recibidas, en proceso en Easy Marketing, en verificación RENAP y en proceso de producción. Asimismo, presentaron un análisis de las solicitudes por mes y departamento, el Licenciado Edel López solicita que se agregue a este análisis una columna de los DPI's entregados. El Directorio se da por enterado de oficio de fecha 12 de octubre del año en curso enviado por el Técnico Biométrico de la Dirección de Procesos e instruye al Director Ejecutivo a efecto de que el caso de las señoras Florinda Felipa Macario Jerónimo y Olivia Aracely Macario Jerónimo, suscitado en la sede del municipio de San Miguel Ixtahuacán, del departamento de San Marcos, se investigue por parte de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, emita el informe correspondiente y posteriormente se traslade a la Dirección de Asesoría Legal. El Ingeniero Radford sugiere que se hagan pruebas de la forma en que se puede corroborar la información de las personas que solicitan su DPI y posteriormente se apruebe la más idónea por parte del Directorio, a fin de que esté garantizada la veracidad de la información que se remite al TSE. El Licenciado Edel López solicita a los Ingenieros García e Illescas que se revise la logística de entrega de DPI's a los ciudadanos.-----

CUARTO: APROBACIÓN DE MANUAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 96-2009, de fecha 12 de octubre del año en curso, **APROBÓ** el Manual de Funciones y Atribuciones del Departamento de Supervisión Registral, Dirección de Registro Central del RENAP que consta 24 folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se traslada al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

QUINTO: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 95-2009, de fecha 12 de octubre del año en curso, **APROBÓ** la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP para el ejercicio fiscal 2009, en la cantidad de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.101,500,000.00)**.-----

SEXTO: CONOCIMIENTO DE CITA QUE SOLICITA LA DIPUTADA MIRZA JUDITH ARREAGA MEZA DEL BLOQUE DE LA UNE. El Directorio se da por enterado de la cita que solicita la Diputada Mirza Judith Arreaga Meza del Bloque de la UNE e instruye al Director Ejecutivo para que se le informe que se le recibirá en la próxima sesión de Directorio.-----

SÉPTIMO: PROCESO DE ENROLAMIENTO CON UNIDADES MÓVILES. El Directorio se da por enterado del plan de enrolamiento que se remitirá por parte del Director Ejecutivo para enrolar a los Diputados del Congreso de la República, Funcionarios del Tribunal Supremo Electoral y Funcionarios del Ministerio de Gobernación, asimismo que se enviará el listado de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



las instituciones públicas y privadas que han presentado solicitudes para el enrolamiento en sus oficinas.-----

OCTAVO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Licenciada Cervantes informa al Directorio sobre el contenido del Oficio CC-114-2009, de fecha 07 de octubre de 2009, remitida por el Consejo Consultivo de la Institución y se acuerda que la Licenciada Cervantes de respuesta al mismo.-----

NOVENO: PUNTOS VARIOS. A. SEDE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ. El Directorio se da por enterado de los problemas suscitados en la sede del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento del Quiché. Asimismo, el Director Ejecutivo informó que se procederá a evaluar el desempeño del personal que labora en dicha sede en especial de la Registradora Civil.-----

B. INFORME DE ENLACES. El Directorio se da por enterado del Informe de Seguimiento DGCI-114-2009, de fecha 09 de octubre del año en curso, emitido por la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con el evento de **Licitación 03-RENAP-2008 "Contratación del servicio de enlaces dedicados punto a punto para intercomunicar a la sede central del Registro Nacional de las Personas con las sedes distribuidas en la República de Guatemala"** identificado con el NOG 623520. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que se remita dicho informe a la Dirección de Asesoría Legal, Dirección de Informática y Estadística y miembros de la Junta del evento de mérito para que se pronuncien al respecto. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se convoque a los representantes de la Entidad COMNET para la sesión de Directorio del lunes 19 de octubre del año en curso, para que informen sobre el estado actual de los enlaces satelitales.-----

C. MANUAL. A solicitud del Licenciado Edel López, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se realicen las enmiendas correspondientes al Manual de Funciones y Atribuciones de los Registros Civiles de las Personas, Mini Sedes y Registros Auxiliares, de conformidad con las observaciones que emitió sobre el manual de mérito.-----

D. INFORME DE ESTADÍSTICAS. El Directorio se da por enterado del informe de estadísticas de eventos registrales del período comprendido del 01 de enero al 05 de octubre del año en curso, presentado por la Dirección de Informática y Estadística e instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se analice sobre la productividad de las sedes que tienen menos de 1,500 eventos registrados en promedio por persona.-----

E. INCLUSIÓN DE FIRMAS. A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la información que se remita al Tribunal Supremo Electoral sobre las personas que ya tienen el DPI, se incluya la firma de las mismas.-----

DÉCIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día miércoles catorce de octubre de dos mil nueve, a las quince horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----



No. 0708

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio**

Licenciado Edel Reginaldo López
**Viceministro de Gobernación en
Representación y por delegación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
**Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República**

Ingeniero Enrique Cossich Méndez
Director Ejecutivo